

FORESTAL CHOLGUÁN S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0030

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a la trigésimo octava Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 25 de abril de 2017 a las 9:00 horas, en Avda. El Golf N° 150 piso 11, Las Condes, Santiago.

En la Junta se tratarán las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2016 y reparto de dividendos.
- c) Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
- d) Fijación de la remuneración de los directores.
- e) Designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017. Conforme a lo establecido en el inciso segunda del artículo 59 de la Ley N° 18.046, y en los Oficios Circulares N° 718 de 10 de febrero de 2012 y N° 764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a decisión de la Junta, está disponible en el sitio web de la Sociedad www.forestalcholguan.cl, desde la fecha de la primera publicación de este aviso de citación.
- f) Información sobre la política de dividendos de la Compañía.
- g) Designación del periódico para la publicación de avisos.
- h) Otras materias de interés social de competencia del tipo de junta señalado.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2016, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, desde esta fecha, en el sitio Internet de la Compañía, en el siguiente hipervínculo:
http://www.forestalcholguan.cl/_file/lie_2559_estados_financieros_2016.pdf

MEMORIA Y BALANCE

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30, de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el balance y Memoria por el ejercicio 2016 están a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad, www.forestalcholguan.cl. Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Avenida El Golf N° 140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del balance y Memoria mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

VOTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

En conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación a través del sistema de papeleta aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 18 de abril de 2017.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

DIVIDENDO N° 40

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de conformidad con lo acordado en la sesión de 24 de marzo del presente año, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas citada precedentemente, el pago del dividendo definitivo N° 40 de US\$ 0,030040868.- por acción, que se pagará en dinero efectivo, en pesos chilenos, conforme al tipo de cambio "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 3 de mayo de 2017.

Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por los dividendos referidos correspondan a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional.

El dividendo referido, luego de ser aprobado, será pagado el día 9 de mayo de 2017 a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Compañía ubicada en Av. El Golf N° 140, Las Condes, la que atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará por correo su cheque, según corresponda. Tendrán derecho al dividendo referido los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2017.

FUNDAMENTOS DE MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN

Dando cumplimiento a la Ley N° 18.046 y al Reglamento de Sociedades Anónimas, se ha incorporado al sitio en Internet, www.forestalcholguan.cl, un documento que contiene los fundamentos y las opciones sometidas a decisión de la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dicho documento del mismo sitio en Internet de la Compañía desde esta fecha.

Santiago, abril de 2017.

EL GERENTE GENERAL

EL MERCURIO 06/04/2017